

Prensa cubana de cara a la transformación



Enrique Ojito Linares

Que *Escambray*, más temprano que tarde, se abra a la publicidad o incluya, dentro de su cartera de negocios, la elaboración de campañas, estrategias y planes de comunicación para personas jurídicas o naturales se avista como una posibilidad real. Por similar camino transitará Radio Sancti Spiritus, que pondrá a disposición de sus clientes potenciales un aula climatizada y con equipamiento tecnológico, y uno de sus estudios de grabaciones.

Ambas instituciones permanecen de cara a un experimento, que comprende a otras 14 del país, dentro del sistema de medios, que tributará directamente a la construcción de un nuevo modelo de prensa pública, aterrizado en las condiciones del socialismo a la manera cubana. Dicha transformación debe expresarse en dos líneas: en la gestión editorial y en la económica, que implicará, en este último caso, el diseño de una cartera de oportunidades y, por ende, la oferta de una serie de bienes y servicios a entidades estatales y privadas, así como a la ciudadanía.

Una pregunta sobreviene: ¿en qué circunstancias el sistema de medios públicos iniciará el proceso de transformación gradual del modelo de prensa, que funcionó en otro contexto y que anda, a duras penas, en muletas en pleno siglo XXI?

De seguro, la mayoría coincidimos en que el país ha valorizado la comunicación social como recurso estratégico de dirección y pilar esencial de la gestión estatal y gubernamental, con manifestaciones palmarias en los últimos años; léase, la aprobación en 2018 de la Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno cubanos.

En lo estratégico, la referida política intenta sepultar —desde su letra y espíritu— el paradigma verticalista, unidireccional y polvoriento de los *mass media*; y en el plano práctico, les suelta las riendas a la publicidad y al patrocinio, y acuña tres modalidades para el sustento económico: el presupuesto estatal, unidades presupuestadas con tratamiento especial y empresas de comunicación.

La jerarquía dada por el sistema político a la comunicación social lo atestigua el proyecto de Ley de Comunicación Social, que lleva la sangre de la Política de Comunicación Social y, en consecuencia, refrenda la posibilidad de que nuestros medios apliquen diferentes esquemas de gestión económica, cuyos primeros saldos los dejará la implementación del mencionado experimento.

Esa ventana abierta de par en par, lógicamente con regulaciones, acontecerá en un escenario nacional marcado por la actualización del modelo económico, que clama a voz en cuello un nuevo modelo de prensa pública para este socialismo a lo cubano, que apuntale, con sólidos cimientos y fuertes horcones, el consenso nacional en torno al proyecto político de la Revolución.

Para la transformación del actual modelo de prensa resulta imprescindible levantarle el acta de defunción al periodismo verticalista y de reafirmación, que cumplió sus cometidos en otro contexto histórico, como lo ha recordado el presidente de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), Ricardo Ronquillo Bello.

Independientemente del alcance y las particularidades que le asisten a cada proyecto de transformación de las 16 organizaciones periodísticas que emprenderán el experimento, pueden establecerse algunas regularidades que debieran observarse en el diseño de las formas de gestionar los procesos editoriales.

Hablamos, por ejemplo, de la complementariedad entre la gestión editorial y la económica, orientada siempre al cumplimiento de la función social clave del medio. La reformulación del objeto social, lejos de minimizar, deberá enriquecer los propósitos misionales inherentes a la prensa pública.

En el plano ético, los colectivos y cada integrante, en lo individual, encaran uno de los mayores desafíos: lidiar con un

mercado de bienes y servicios, no explorado anteriormente por la mayoría de los medios cubanos. Ello implicará, de hecho, la reactualización de los códigos deontológicos.

Al propio tiempo, los reacomodos de la gestión editorial conllevarán a la transformación de los medios en verdaderas organizaciones multicanales, lo cual presupone la integración de los soportes tradicionales y digitales, no alcanzada óptimamente en gran parte de los medios públicos, debido, entre otras razones, a la carencia de infraestructura tecnológica y de saberes profesionales.

Sin duda, la materialización de los procesos innovativos editoriales debe contribuir a que las organizaciones periodísticas actúen como uno de los mecanismos de control popular, en menoscabo del criterio presente aún en no pocos reguladores externos, de considerar los medios entre los mecanismos de control político.

Como ha argumentado Ronquillo, las circunstancias en que se levantó la Revolución, bajo la permanente hostilidad económica y mediática del gobierno de los Estados Unidos, condicionaron, por lo general, que prevaleciera la concepción de que la prensa fuera uno de los mecanismos de control político.

Aunque persiste el acoso de Washington, en la llamada era de la convergencia

la nueva generación de dirigentes revolucionarios ha renovado las valoraciones en torno a la comunicación y a la prensa, en específico, en Cuba.

No sorprende, entonces, que el proyecto de Ley de Comunicación Social plantee que los medios fundamentales de comunicación social tienen entre sus responsabilidades la de “promover la participación de las personas en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, como parte de los mecanismos de control popular”; de ahí la necesidad de que los nuevos modelos de gestión editorial hagan valer ese precepto de la futura norma.

En esta somera enunciación, no puede eludirse otro desafío mayúsculo: la reconquista de la credibilidad de nuestro sistema de medios públicos, resentida a partir, básicamente, de que las audiencias accedieron a múltiples canales comunicativos informales, asociados a las tecnologías de la información.

A las puertas del XI Congreso de la UPEC, convocado para julio venidero, podemos diseñar en el papel los más encumbrados modelos de gestión editorial y económica; pero si estos no contribuyen a elevar la credibilidad de nuestro periodismo y la autoridad social de los medios, ni siquiera nos quedaremos en la mitad del camino de la transformación de la prensa cubana.



En la punta de la lengua

A cargo de Pedro de Jesús

A propósito de *fuel* y *fueloil*

Muchos cubanos desconocíamos las voces *fuel* y *fueloil* hasta que, en 2021, comenzaron a tener una marcada presencia en los medios de comunicación, a raíz de la crisis del sistema eléctrico nacional.

En la prensa escrita insular se constatan las variantes <fuel>, <fuel-oil>, <fuel oil>, sin resalte tipográfico, y <fuel oil>, compuestas en cursivas.

Cabría pensar, según las normas académicas codificadas en la *Ortografía de la lengua española* (2010), que en Cuba estamos obligados a escribir en cursivas estas dicciones procedentes del inglés —o entrecorridas, si no se dispone de cursivas—. Porque en el español de nuestro país articulamos tales palabras remediando su pronunciación inglesa, [fíul] y [fíu.lóil], esta última, además, con una alternancia acentual menos apegada al patrón de la lengua primigenia, [fíu.lo.íl].

Pero los hablantes de España no siguen la pronunciación inglesa. La correspondencia estricta que allí se da entre los grafemas o letras y la realización hablada —[fuél], [fue.lo.íl]— hizo que el *Diccionario de la lengua española* (DLE) lematizara estas lexías

como préstamos plenamente adaptados al español: <fuel> y <fueloil>.

De manera que, sustentándose en la autoridad del DLE, los medios de comunicación cubanos pueden, deben, escribirlas en redondas, sin resalte tipográfico alguno, aunque en nuestra variedad nacional de lengua se comporten, en rigor, como extranjerismos crudos.

En inglés *fuel* es ‘combustible’, voz de significación genérica; y la combinación *fuel oil*, con separación gráfica entre sus componentes, alude a una clase más o menos específica de derivado del petróleo.

En español, por lo contrario, *fuel* es equivalente de *fueloil*, unidad léxica que, conforme al DLE, se hispaniza como un compuesto propio, es decir, con sus dos bases ligadas gráficamente. Ambas significan ‘fracción pesada del petróleo natural, obtenida por refinación y destilación, que se utiliza como combustible’. Difieren, por tanto, de otras mezclas de hidrocarburos como la gasolina, el diésel o el querosene.

Desde 1970 *fuel* se incluyó en la nomenclatura del DLE. Pero no fue hasta la última edición de esta obra, en 2014, que la lexicografía académica refrendó *fueloil*, si bien el

Diccionario manual e ilustrado de la lengua española de 1984 y 1989 había registrado la forma *fuel-oil*, con guion interpuesto, como venía escribiéndose desde los años 30 y 40, de acuerdo con la documentación que atesora el *Corpus del Diccionario histórico del español*.

También en este corpus académico aparecen las variantes *fuelóleo* y *combustóleo*, atestiguadas desde fines de los 70 e inicios de los 80; la primera, en el español peninsular; la segunda, en el de México. Sin embargo, al igual que *fueloil*, *fuelóleo* recibió el espaldarazo del DLE solo en fecha reciente. Y *combustóleo* ni siquiera se encuentra en el *Diccionario de americanismos*.

Mientras el primer constituyente de *fuelóleo* es el anglicismo *fuel*, ya adaptado al español; el de *combustóleo* resulta de su traducción, *fuel* > *combustible*. Por traducción, infiero, también parece conseguirse el segundo constituyente de ambas variantes. Del inglés *oil* se obtendría *petróleo*, dicción que quedaría reducida a su último segmento al formar los compuestos acronímicos: *fuel* + (petr)óleo > *fuelóleo*; *combust(ible)* + (petr)óleo > *combustóleo*.

Se trata de calcos léxicos o estructura-

les que se avienen al patrón morfológico de adaptación al español de *gasóleo*, unidad a la que el DLE dio el visto bueno mucho antes, desde 1970, en detrimento del extranjerismo *gas oil* y de sus formas hispanizadas *gas-oil* y *gasoil*, a la última de las cuales terminó aceptando en 2001.

Las voces *gasóleo* y *gasoil* son sinónimas de lo que en nuestro país (y en otros) se conoce como *diésel*, lexía que rinde honor al ingeniero mecánico alemán Rudolf Diesel y que también entra al español a través del inglés. En ambos idiomas designó, primero, una clase de motor; luego, por extensión, la sustancia carburante que permite su funcionamiento. Es muy común que los cubanos, fuera de las hablas técnica, administrativa y periodística, llamemos *petróleo* al *diésel*, a semejanza de lo que sucede con *querosene*.

El estudio de *fuel* y sus variantes, de conjunto con las demás denominaciones de combustibles originarias de la lengua inglesa, puede ofrecer una idea, siquiera aproximada, sobre algunas de las características y dificultades que presenta la incorporación de vocablos extranjeros, y de cómo la lexicografía y la ortografía académicas las han gestionado.